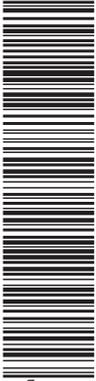


DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-13 (04 -06-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>01B3S-UM38D-THAR5</b> Fecha de emisión: <b>13 de junio de 2019 a las 8:52:01</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 11/06/2019 11:38 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/06/2019 17:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/06/2019 17:48



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 11:38:30 del día 11 de junio de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. L OPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 17:48:59 del día 12 de junio de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



## MESA DE CONTRATACIÓN

### ACTA Nº 13 AÑO 2019

**Presidente:**

D. Miguel Ángel Paneque Sosa, Secretario General.

**Intervención:**

D. Antonio Barón Roldán, Intervención Delegada del Parlamento de Andalucía.

**Vocales:**

Dª Concepción Morales Pardo, Asesora Técnica, actuando como Asesora Jurídica.

D. Sebastián Calzada Gámiz, del Departamento de Gestión Económica.

**Otros:**

D. Luis Fuentes Cabezas, del Departamento de Informática.

**Secretaria:**

Dª Auxiliadora López García de Beas.  
Jefa de Negociado.

En la ciudad de Sevilla, previa citación al efecto, se reunieron con fecha 4 de junio de 2019 los comparecientes al margen relacionados que integran la Mesa de Contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar el siguiente asunto:

**ÚNICO: “Suministro de equipos de impresión mediante Renting y pago por copia y servicios de mantenimiento del sistema de impresión y reprografía de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. Expte. 11/2019-SG”.**

Con fecha 23 de abril de 2019, se inició el expediente de contratación relativo al Suministro de equipos de impresión mediante Renting y pago por copia y servicios de mantenimiento del sistema de impresión y reprografía de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, según dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Presidente de la Mesa da lectura al certificado emitido por la Responsable de Registro, siendo las siguientes empresas las que han presentado oferta para la participación en el expediente de contratación, cuyo plazo de presentación de ofertas culminó el 30 de mayo de 2019.

COANDA S.L.  
RICOH ESPAÑA S.L.U.  
CANON ESPAÑA S.A.  
PEDREGOSA S.L.

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-13 (04 -06-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>01B3S-UM38D-THAR5</b> Fecha de emisión: <b>13 de junio de 2019 a las 8:52:01</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 11/06/2019 11:38 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/06/2019 17:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/06/2019 17:48



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 11:38:30 del día 11 de junio de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, LÓPEZ GARCÍA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 17:48:59 del día 12 de junio de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>

## dPA defensor del pueblo Andaluz

A este respecto, se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa y propuesta sujeta a evaluación previa” y conforme al apartado 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda conceder de plazo hasta el próximo lunes, día 10 de junio para subsanar la documentación siguiente:

COANDA. Debe presentar Anexo IV. Declaración responsable relativa al grupo empresarial.

Por otra parte, se acuerda el traslado de las propuestas al Departamento de Informática para que proceda a emitir informe de valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las ofertas de las empresas Pedregosa S.L. y Ricoh España S.L.U. no pueden ser analizadas al no haber presentado algunos de los documentos necesarios para su valoración, concretamente el informe detallado sobre la solución técnica ofrecida para la integración con Registro General, informe al que se refiere el Anexo X antes mencionado y que debía presentarse en el sobre nº UNO de acuerdo con la cláusula 2.2.4.B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ante esta circunstancia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer la exclusión de las empresas PEDREGOSA S.L. y RICOH ESPAÑA S.L.U. de la licitación sobre la base de los motivos expuestos en el párrafo anterior.

Las demás empresas son admitidas por unanimidad al procedimiento de licitación.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta con el V.º B.º del mismo. Como Secretaria certifico todo lo anterior.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA